MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643 - 2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

CONTRATO Nº 23 / 2017.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI**, domiciliada en Calle Panchito Lopez esq. Mcal. Lopez y Cerro Cora, Departamento de Canindeyu, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Milciades Cañete Lopez, con Cédula de Identidad N° 1.380.965**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CALONGA DISEÑOS & CONSTRUCCIONES**, en la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Sergio Daniel Calonga Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.742.491,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 7922 – ESCUELA INDÍGENA DE LA COLONIA CAÑADITA, DISTRITO DE VILLA YGATIMI**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de **EL CONTRATISTA** para la Municipalidad de la **CONTRATO PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 7922 – ESCUELA INDÍGENA DE LA COLONIA CAÑADITA, DISTRITO DE VILLA YGATIMI**, que **EL CONTRATISTA** acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.-

CLAUSULA SEGUNDA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(e) Resoluciones de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Rubro 520-30-03 "Construcciones – Fonacide"** incluidos en el **Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Ygatimi, para el Ejercicio 2.017** por un monto de **Gs. 21.534.456 (guaraníes veintiún millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis) y Gs. 64.603.367 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos tres mil trescientos sesenta y siete) cuyo monto está sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2.018.-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 338.054.-**

CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
DE: SERGIO CALONGA
R.U.C.: 4742491 - 5

CLAUSULA CUARTA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa 23/2.017,** convocado por la **Municipalidad de Villa Ygatimi**, según **Resolución Municipal Nº 782/2017.** La adjudicación fue realizada por **Resolución de la Intendencia Municipal Nº ……827……/2017.-.**

Milciades Cañete L.
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643 - 2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

CLAUSULA QUINTA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario vigente cuya validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2018, conforme Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5.3. El periodo de construcción de la obra será de 75 (setenta y cinco) días a partir de la Orden de Inicio de obras. La recepción provisoria será a los 85 (ochenta y cinco días a partir de la Orden de Inicio de obras y la recepción definitiva a los 10 (diez) días posterior a la recepción provisoria.

CLAUSULA SEXTA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9986	Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 7922 ? Escuela Indígena de la Colonia Cañadita, distrito de Villa Ygatimi	Unidad Medida Global	1		#¡VALOR!
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	87,16	5.300	461.9
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	87,16	3.500	305.0
1.3		Cartel de Obra	Unidad	1	840.000	840.0
1.4		Rellenos hasta 0,30 cm de altura	Metros cúbicos	17,4	77.000	1.339.8
1.5		Excavación para cimiento	Metros cúbicos	12,33	35.000	431.55
1.6		Encadenado inferior de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2	1.330.000	1.596.0
1.7		Encadenado superior de Hº Aº	Metros cúbicos	1,1	1.330.000	1.463.0
1.8		Viga cumbrera y de galería de Hº Aº	Metros cúbicos	1,12	1.400.000	1.568.0
1.9		Dado de Hº Aº	Unidad	2	350.000	700.00
1.10		Losa de Hº Aº en acceso	Metros cúbicos	0,14	1.300.000	182.00
1.11		Pilar y zapata de Hº Aº dentro de pilares de mampostería	Metros cúbicos	0,28	1.300.000	364.00
1.12		Cimiento de P. B. C.	Metros cúbicos	12,33	275.000	3.390.75
1.13		Contrapiso de cascote sobre terreno natural	Metros cuadrados	58	32.000	1.856.00
1.14		Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	12	105.000	1.260.00
1.15		Mampostería de Nivelación 0,45 ladrillo común	Metros cúbicos	6	168.000	1.008.00
1.16		Mampostería de Nivelación 0,60 ladrillo común	Metros cuadrados	1	203.000	203.00
1.17		Mamp. de 0,30 - doble de 15 para revocar	Metros cuadrados	12,74	98.000	1.248.52
1.18		Mamp.0,30 - Doble de 0,15 - Común ambas caras vista	Metros cuadrados	22	112.000	2.464.00
1.19		Mamp. 0,30 - Doble de 0,15 - Común una cara vista	Metros cuadrados	22	105.000	2.310.00
1.20		Mampostería de 0,15 - Ladrillo común una cara vista	Metros cuadrados	66,74	63.000	4.204.62
1.21		Envarillado en muros sobre y bajo aberturas 2 fide 8 mm	Metro lineal	26	14.000	364.00
1.22		Pilar de 0,45 x 0,45 visto en corredor	Metro lineal	7,95	123.000	977.85
1.23		Revoque interior y exterior de paredes. 2 capas con hidrófugos	Metros cuadrados	106	31.500	3.339.00
1.24		Revoque de vigas	Metros cuadrados	18,86	32.000	603.52
1.25		Alfeizar de ventanas 3 x 1	Metro lineal	21,6	28.000	604.80
1.26		Mochetas	Metro lineal	25,6	21.000	537.60
1.27		Techo de tejas prensadas sobre tejuelon	Metros cuadrados	85,65	210.000	17.986.50
1.28		Aislación en muros de 0,15	Metros cuadrados	10	14.000	140.00
1.29		Membrana con aluminio	Metros cuadrados	85,65	28.000	2.398.20
1.30		Puerta tablero de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.550.000	1.550.00
1.31		Ventana tipo Balancin	Unidad	4	560.000	2.240.00
1.32		Enduidos tipo tapa poros	Metros cuadrados	130,7	11.200	1.463.84
1.33		Látex acrílico paredes y vigas	Metros cuadrados	130,7	20.000	2.614.00
1.34		Siliconados con anti moho de paredes vistas y pilares	Metros cuadrados	137,5	17.500	2.406.250
1.35		Pintura sintética para aberturas de madera	Metros cuadrados	5,6	18.200	101.920
1.36		Pintura sintética para abertura metálica	Metros cuadrados	7,2	22.400	161.280
1.37		Pintura al barniz de maderamen y tejuelones	Metros cuadrados	85,85	17.500	1.502.375
1.38		Pintura para canaletas, bajadas y rejillas	Metros cuadrados	12,96	154.000	1.995.840
1.39		Vidrios dobles	Metros cuadrados	7,2	70.000	504.000
1.40		Piso calcáreo o cerámico 30x30 PI4	Metros cuadrados	60	70.000	4.200.000
1.41		Zócalo cerámico	Metro lineal	38,75	28.000	1.085.000
1.42		Guarda obra Alisado de cemento	Metros cuadrados	23,52	70.000	1.646.400
1.43		Rampa	Unidad	1	560.000	560.000
1.44		Canaleta mold. Y bajada Chapa Nº 26 Desarrollo 33 cm	Metro lineal	28,8	84.000	2.419.200
1.45		Instalación eléctrica	Unidad Medida Globa	1	2.800.000	2.800.000
1.46		Artefactos	Unidad Medida Globa	1	2.500.000	2.500.000
1.47		Pizarrón	Unidad	1	840.000	840.000
1.48		Limpieza general	Unidad Medida Globa	1	1.400.000	1.400.000
					Precio Total	86.137.823

SON GUARANÍES: ochenta y seis millones ciento treinta y siete mil ochocientos veintitrés).-

CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
DE: SERGIO CALONGA
R.U.C.: 4742491 - 5

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI

Miguelides Cañete López
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI

Calle Papchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643 - 2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley Nº 2051

CLAUSULA DECIMA QUINTA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051) .

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, podrá ser resuelta por el procedimiento de avenimiento contemplado en el título 8º Cap. Segundo de la ley 2051/03 Contrataciones Públicas.

CLAUSULA DECIMA SEXTA

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los Tribunales de Canindeyú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, **a los** Cuatro **días del mes diciembre 2017.-**

Firmado por _____

Milciades Cañete López
INTENDENTE

Firmado por _____

CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
DE: SERGIO CALONGA
R.U.C.: 4742491 - 5